



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCIÓN N° 1080/2021

POR LA CUAL SE CONCEDE PRÓRROGA, POR ÚNICA VEZ, Y POR EL PLAZO DE UN AÑO, A PARTIR DE LA FECHA DE LA RESOLUCIÓN, PARA LA ENTREGA Y PRESENTACIÓN DEL PROYECTO FINAL, A LOS ESTUDIANTES DEL PROGRAMA DE POSTGRADO MAESTRÍA EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA ELÉCTRICA COHORTE 2017.

04 de octubre de 2021

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DIP/0303/2020 de la Dirección de Investigación y Postgrado de la FP-UNA, con el que remite el Memorando PPCIEL/07/2021, del Coordinador Académico del Programa de Postgrado Maestría en Ciencias de la Ingeniería Eléctrica, en el que solicita periodo de prórroga presentado por los estudiantes del Programa de Postgrado Maestría en Ciencias de la Ingeniería Eléctrica (cohorte 2017), por el plazo de un año a partir de la fecha de resolución.

Que, el Art. N° 79, del Reglamento de Postgrado de la Facultad Politécnica, sobre la permanencia en los Programas de Postgrado de nivel "Maestría", la Dirección de Investigación y Postgrado considera otorgar prórroga por un año y por única vez a los estudiantes de dicho programa, a partir de la fecha de aprobación.

El Acta 03/2021 del 30 de agosto del 2021 de la Comisión de Postgrado de la FP-UNA.

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior;
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO: En uso de sus facultades y atribuciones legales;

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

Art. 1° Conceder Prórroga, por única vez y por el plazo de un año, a partir de la fecha de la Resolución, para la entrega y presentación del Proyecto Final del Programa de Postgrado Maestría en Ciencias de la Ingeniería Eléctrica Cohorte 2017, a los estudiantes detallados en el ANEXO de la presente Resolución.

Art. 2° Comunicar, copiar y archivar.

Prof. Lic. Carlos Avelino Ayala Gavilán
Secretario de la Facultad

Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

ANEXO RESOLUCIÓN N° 1080/2021

Pág. 1/1

N°	ESTUDIANTE	C.I.C. N°	TITULO DE TESIS	DIRECTOR DE TESIS
01	Ing. Arturo Ramón González Osorio	4.628.424	Índice compuesto de Pobreza Energética Multidimensional basado en un parámetro promedio regional para el caso de Argentina, Brasil, Uruguay y Paraguay.	Prof. Dr. Gerardo Blanco Prof. Dr. Victorio Oxilia Dávalos
02	Ing. Eduardo Ortigoza Moreno	4.583.945	Análisis multicriterio del impacto de los componentes del CSE de la ITAIPÚ en el cumplimiento de los objetivos del PND 2030: un análisis con miras a la revisión del Anexo C.	Prof. Dr. Victorio Oxilia Dávalos
03	Ing. Néstor Damián García	4.478.978	Nuevos algoritmos para el control de inversores de tensión trifásico de dos niveles en la zona de sobremodulación	Prof. Dr. José Riveros
04	Ing. Manuel Alejandro García Alarcón	3.760.242	Negociación basada en interés con enfoque estratégico: Caso de Estudio Venta de Energía Paraguaya de Itaipú.	Prof. Dr. Victorio Oxilia Dávalos
05	Ing. Cynthia Melgarejo	3.200.690	Dinámica de Difusión de vehículos eléctricos en Paraguay considerando la evolución a largo plazo de las variables de decisión de adopción.	MSc. Daniel Ríos

